

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	<i>Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.</i>
MISIÓN	<i>Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.</i>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<i>Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.</i>
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: <i>Riqueza para todos y bienestar para la Gente.</i></p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: <i>1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos partes. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo los microfinancios. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todos las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS3. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. Meta 12.7. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i></p> <p>Prioridades Nacionales de Desarrollo:</p> <p>Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 4: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; e) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2019 f) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Diminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.5%. b) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Diminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales, (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema**/ pobreza**): Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * (29.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * / 28.50 a 14.75).</p> <p>Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)</p>

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES	
OBJETIVO OPERATIVO	<i>Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.</i>
RESULTADO INSTITUCIONAL	<i>Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)</i>
INDICADOR	<i>Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados</i>
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	
Acción	<i>Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2007 del Congreso de la República.</i>
Actividad	<i>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</i>

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024																									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	May	Jun	Jul	Ago	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	23,100	31,758	2,490	3,277	2,860	2,806	11,433	2,902	2,328	3,220	2,629	11,079					0	22,512	71%	8,893,089.00	32.26% DE EJECUCIÓN
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	5,700	8,033	340	490	413	418	1,661	420	505	465	420	1,810					0	3,471	43%		
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	17,400	23,725	2,150	2,787	2,447	2,388	9,772	2,482	1,823	2,755	2,209	9,269					0	19,041	80%		
			Inscripción de modificaciones de garantía mobiliaria	Registro	1,700	6,800	544	736	692	634	2,606	802	670	878	685	3,035					0	5,641	83%		
			Consulta de inscripción de garantía mobiliaria	Registro	2,500	33,000	8495	3939	3313	3928	19,675	4,401	4,037	4,436	3,662	16,536					0	36,211	110%		Debido a la aplicación de la Ley para Simplificación de Trámites Administrativos, las consultas ahora son sin costo, por lo cual ha aumentado su ejecución.
			Inscripción de cancelación de garantía mobiliaria	Registro	2,600	8,000	897	710	819	717	3,143	901	670	952	890	3,413					0	6,556	82%		
			Inscripción de ejecución de garantía mobiliaria	Registro	1,500	1,500	153	107	80	149	489	78	87	107	119	391					0	880	59%		
			Certificaciones de garantía mobiliaria	Registro	2,000	10,100	637	808	661	703	2,809	994	1,073	1,008	850	3,925					0	6,734	67%		
			Promoción y divulgación de los servicios registrales del Registro de Garantías Mobiliaria	Evento	70	105	2	7	10	12	31	15	18	14	18	65					0	96	91%		

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.